COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS A LA INSTITUCIÓN
Soluciones audiovisuales y calidad del sonido

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SALAS DE REUNIÓN CON INSTALACIONES DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA

CABINAS FIJAS (EN ISO 2603:2016)

1. Dimensiones interiores mínimas

Anchura:	250 cm para 2 intérpretes
	320 cm para 3 o 4 intérpretes
Profundidad:	240 cm
Altura:	230 cm

2. Puertas

Las cabinas cerrarán con puertas que se accionen sin ruido y proporcionen un aislamiento acústico satisfactorio.

3. Ventilación /Aire Acondicionado

El sistema de ventilación y aire acondicionado será eficaz, silencioso e independiente del resto del edificio. El aire suministrado será aire fresco al 100%, con una renovación del aire mínima de 7 veces por hora.

4. Cristales

La cristalera frontal deberá ocupar todo el ancho de la cabina. Conviene evitar los montantes verticales. Las cristaleras frontales y laterales deberán ser antirreflectantes, y cumplir con los requisitos de aislamiento acústico.

Cuando las cabinas fijas no se ajusten a la norma ISO 2603 o a las especificaciones técnicas del presente documento se utilizarán cabinas móviles.

CABINAS MÓVILES (EN ISO 4043:2016)

1. Dimensiones interiores mínimas

Anchura:	240 cm para 2 o 3 intérpretes
	320 cm para 4 intérpretes
Profundidad:	160 cm
Altura:	200 cm

N.B. Para reuniones de muy corta duración (máximo 1 hora) puede resultar posible utilizar cabinas de 160 cm de anchura; para ello siempre habrá que consultar previamente a la DG Interpretación.

2. Puertas

Cada cabina tendrá una puerta con bisagras que se abran hacia fuera, con acceso directo a la sala o la tarima. Deberán accionarse sin ruido, no tener cerradura y estar situadas o en la parte trasera o en un lateral.

3. Ventilación

La cabina estará dotada de un sistema ventilación eficaz que garantice la renovación completa del aire como mínimo ocho veces por hora, sin crear corrientes de aire para los intérpretes sentados, con 1 ventilador por cada panel del techo. Deberá ser lo más silencioso posible.

Para ofrecer una lectura objetiva, los sensores de CO_2 deberán colocarse en la pared trasera de la cabina portátil, a media altura y en el centro de la pared.

4. Cristales

Cada cabina tendrá cristaleras frontales y laterales. Para obtener una máxima visibilidad, las cristaleras frontales ocuparán todo el ancho de la cabina. Los montantes verticales serán lo más estrechos posible, sin obstaculizar el centro del campo visual del puesto de trabajo. Los cristales, que no serán ahumados, estarán limpios y sin rayar.

5. Tarima

Las cabinas móviles estarán situadas sobre una tarima de aproximadamente 30 cm de altura recubierta de moqueta, de tal modo que no se produzcan ruidos mecánicos, dejando libre un paso de aproximadamente 1,30 m de ancho detrás de las cabinas, a la misma altura que el suelo de la cabina. Los accesos cumplirán con las normas de seguridad.

6. Distancia entre las cabinas y los participantes

Se dejará un espacio libre (1,50 m como mínimo) entre la última fila de asientos y las cabinas para evitar que el sonido procedente de las cabinas moleste a los participantes.

REQUISITOS APLICABLES A TODAS LAS SALAS DE CONFERENCIAS

Con instalaciones de interpretación simultánea tanto fijas como móviles

1. Número de cabinas: se necesita (al menos) una cabina por cada lengua hacia la cual haya interpretación.

2. Equipamiento de las cabinas:

Un pupitre (EN ISO 20109:2016) individual por intérprete.

Cada pupitre incluye:

- un panel de control con un mando de selección de canal de salida y de selección de relé; (Cada pupitre tendrá al menos 3 preselecciones de relé, ó 5 cuando se provea interpretación a partir de más de 6 lenguas.)
- un micrófono;
- unos auriculares (AKG 15 o similares).

La cabina tendrá:

- una superficie de trabajo firme recubierta de material amortiguador de impactos;
- una lámpara de mesa individual ajustable y compacta;
- una fuente de luz atenuable en el techo;
- asientos cómodos de cinco patas con ruedas y regulables en altura;
- sensor de medición de CO_2 (cabinas móviles);
- papel y bolígrafos (lápices NO);
- agua y vasos.

El equipamiento técnico y las cabinas deberán encontrarse en perfecto estado e instalarse cuidadosamente.

Al conectar un micrófono deberá desconectarse cualquier otro micrófono que esté conectado en el mismo canal de salida (A o B).

Un técnico de conferencias cualificado estará permanentemente en la sala e intervendrá en caso de necesidad.

3. Micrófonos para delegados (EN ISO 22259:2019):

i) Micrófonos fijos: normalmente conviene prever al menos un micrófono para cada 2 delegados en la mesa o, en su caso, uno por delegación.

ii) Micrófonos móviles: cuando un orador tenga que desplazarse, o se haga una sesión de preguntas y respuestas, se deberá disponer de un micrófono de mano/de corbata adecuado.

Para evitar confusión, el equipo de conferencias sólo permitirá que haya un micrófono encendido en cada momento. (FIFO 1 = First In, First Out con 1 micrófono activo)

4. Requisitos adicionales:

Deberá enviarse a la Dirección General de Interpretación (DG SCIC) **un plano con la colocación de las cabinas** para que ésta dé el visto bueno.

Todas las cabinas ofrecerán a los intérpretes vista directa y sin obstáculos de lo que ocurra en la sala, así como de las demás cabinas de interpretación.

No podrán utilizarse salas de conferencias con pilares o columnas que limiten la visibilidad de los intérpretes.

La reglamentación en materia de seguridad e incendios deberá cumplirse en todo momento, garantizando el acceso y la evacuación sin trabas de los ocupantes de las cabinas.

Las pantallas de proyección deberán poder verse enteramente desde todas las cabinas y estar situadas a una distancia que permita a los intérpretes la lectura de textos y cifras. Si fuera necesario se podrán instalar en las cabinas pantallas pequeñas (17" como máximo): una pantalla para dos intérpretes, dos pantallas para tres.

En caso de proyectarse películas o vídeos, el sonido de la banda sonora se inyectará directamente en la instalación de interpretación. Los intérpretes deberán recibir el guion por adelantado.

Si está pensando en la posibilidad de hacer videoconferencias, etc., con interpretación simultánea, por favor consulte a la Dirección General del Interpretación (DG SCIC) con antelación con el fin de determinar su viabilidad.

Contacto:

Comisión Europea Dirección General de Interpretación (DG SCIC.C.5) Conformidad Técnica scic-conform@ec.europa.eu	European Commission Directorate General for Interpretation (DG SCIC.C.5) Technical Compliance scic-conform@ec.europa.eu